



que esta cantidad reclama con razon p[er] que su cuota referida no guarda proporcion con la de otros que se le fijó en el año último por igual concepto o gravacion sin que haya mejorado en capitales y utilidades, por lo que es de justicia esta comision se le modifique la citada imposicion a la cantidad de veinte y cuatro ~~reales~~ quedando la misma ~~igual~~ ~~al~~ ~~anterior~~ ~~por~~ ~~este~~ ~~Acuerdo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Comision~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~modo~~ ~~se~~ ~~lleve~~ ~~a~~ ~~efecto~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~propone~~

El Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la Sesion de la tarde de N[ost]ra Señora de Agosto último a las tres y media de la tarde de N[ost]ra Señora manifestando los perjuicios que sufre en el ramo de Censos con respecto a los cuatro especies de censos decretados esta encargados en este año en la Diputacion del Obispado se vio el informe que se envia con fecha diez y ocho de este mes a la Comision de Contabilidad y relativo a que por las Intenciones vijentes estan presentados los datos en que se intenta de fructuar el cobro de los diez de otras cuatro especies y los medios que para impedirlo habian de adoptarse conja puntual evacion videndo de ella los Diputados del Obispado pueden entender la mayor parte de los perjuicios de que se queja formalmente con el traslado uno de los vendedores de Censos

